



ACUSE DE RECIBO DE PROMOCIONES

Tipo de acuse: Recepción de Promoción

De: Promovente

Número de Asunto: RRL2025013351

Tipo de Promoción: Recursos Administrativos

Sub Tipo: Recurso de Revocación en Línea

Nombre, Denominación o Razón Social: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

RFC del Promovente: OPD9704109Y3

Unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria: Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "1" con sede en Jalisco

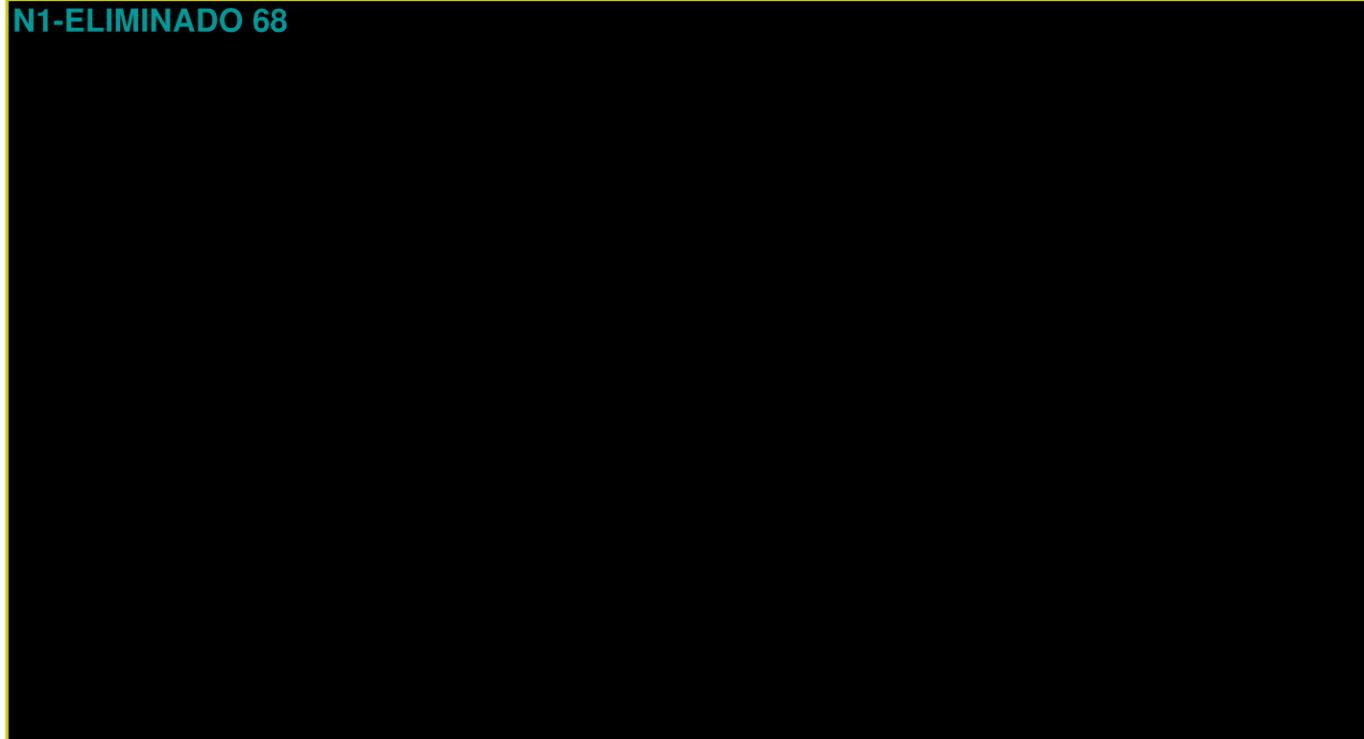
Fecha de recepción: 03/10/2025

Hora de recepción: 14:50

Número de Documentos Electrónicos adjuntos: 0

Cadena Original de la Firma del Contribuyente:

**N1-ELIMINADO 68**





**N3-ELIMINADO 68**

Sello Digital del Contribuyente:

**N4-ELIMINADO 68**

Cadena Original

**N2-ELIMINADO 68**

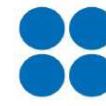
Sello digital que autentica el documento:

DxYW3eJMMW4G4wXOGEC36pcH8eFANPv3q5P5vJRaOjDc5Wy9r4n+A+bTg72Ams/qeuwBrUz4LZezVdKnkw  
c/ZrlZK2ifaDnP13dXOZY8Dios40EI5QpIX6PTP8Nj1vPB6RH2T/COq35URQqeZWtSTUSOmEFmHnenl/1kApTH  
dE=

La promoción ha sido firmada mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada amparada por un certificado vigente, de conformidad con los artículos 17-D, 17-E, 17-I, 17-K, 18 y 18-A del Código Fiscal de la Federación. Todo documento enviado se recibe sin prejuzgar su integridad y será sujeto a revisión.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."